

9

En la M. N. y M. S. Ciudad de Lorca a veinte y nueve de octubre de mil seiscientos setenta y cinco años se Juntaron a Consejo los S. de Lorca Justicia y Regim^{to} de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage^d bien y Utilidad desta Republica a saber el Señor D. Juan Salanco el Consejo a su Mage^d corregidor y capitán a Guerra de esta dha Ciudad y los S. de D. Diego Leoner, D. Antonio Perez de Meca D. Alfonso Osorio D. Fran. Quix Marches D. Miguel Tehegin y D. Diego Cayula D. Juan Pedro Molina y D. Joaquin de Molina Regidores

Entre el S. D. Pedro Gomez Regidor y D. Fran. Lopez Guebara Jurado =

Fiel e romana en Aquilas.

Sebio el Informe que haze el S. Procurador maior a la pretension de Domingo Soler sobre el fletazgo de la Honrra para el peso e barrillas en el Puerto de Aquilas en Ciudad y Inteligencia Dixeran que a consecuencia de dho Informe se nombra por tal fin a companar al dho Domingo Soler segun y como tubo su Padre y que en los mismos terminos se le despache el titulo correspondiente y asi lo acordaron

Sebio el Real decreto que inserta el S. Intendente en su carta que ha hecho presente el Señor Corregidor en asunto de la puntual observancia de la N. S. M. Pragmatica sobre la libertad de los Granos y para que en el todo en asunto de tribo y fan se obedezcan las ordenes del Consejo a quien su Mage^d a cometido las providencias necesarias y la Ciudad Dijo quedar entendida y asi lo acordaron

Ante Mat. Mex en Aquilas

Sebio el Informe que hazen los S. Comisarios de la pretension de Ant. Mateos pidiendo merced e terreno en la nueva poblacion y sitio de Aquilas en Ciudad y Inteligencia acordaron que con arreglo a dho Informe y demas tirantancias acordadas y con la pension Enfitreutica de N. S. M. en cada año se le conceda la merced que pide y asi lo acordaron

Feliza Soñia merced en Aquilas;

Sebio el Informe q. hazen los S. Comisarios de la pretension de Feliza Soñia pidiendo merced e terreno en la nueva poblacion de Aquilas en Ciudad y Inteligencia acordaron que con arreglo a dho Informe y demas tirantancias acordadas y con la pension Enfitreutica de N. S. M. en cada año se le conceda la merced que pide y asi lo

